

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 5 3 3-17

Salta, 1 6 AGO 2017 Expediente Nº 12.393/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, D.N.I. Nº 25.357.559, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- Nº 509/16, realiza el dictamen a fs.15/16. y aconseja la adscripción de la Lic. Miranda.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 220/17.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/17 del 08/08/17)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, a la asignatura "Principios de la Administración", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Designar a la Lic. Alejandra Gabriela MIRANDA, D.N.I. Nº 25.357.559, como Profesional Adscripta en la asignatura "Principios de la Administración" de la Carrera de Nutrición por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 3º,- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta

Facultad.

D.G.A.A.

LIC. MARIA JULIA RIVERO BECHITARIA ACADENICA FACULTAD DE CRINCIAS DE LA SALUD - UNISA Lic. Maria Silvis Forsyth
Decena
Pandiad de Clandes de la Satud - UNSO